



LEYENDA

CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- SUELO URBANO
- SUELO URBANIZABLE

NOTA: EL SUELO NO COMPRENDIDO DENTRO DE LAS ANTERIORES DELIMITACIONES, SE ENTENDERÁ COMO NO URBANIZABLE.

SUELO URBANO

- Casco antiguo
- Zona Extensión de casco
- Zona Unifamiliar adosada
- Zona Unifamiliar aislada
- Zona Industrial
- Benámer
- Alquería Jordá
- Cella de Núñez
- Turballos
- R1

Diligencia: Para acreditar que los documentos y planos han sido aprobados: inicialmente por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2001 y provisionalmente por el mismo órgano en sesión de fecha 22 de mayo de 2006. Lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el título IV de reglamento de planeamiento de la comunidad Valenciana (Decreto 201/1998, de 15 de Diciembre) En Muro del Alcoi a 30 de mayo de 2006.



SUELO URBANIZABLE

- Sectores Residenciales R2, R3, R4, R5, R6, R9, La Plana-1, La Plana-2, La Plana-3, La Plana-4 y Arpella
- Sectores Industriales PI2, PI3, Almoroi 1, Almoroi 2, Almoroi 3, Almoroi 4 y Almoroi 5.
- R7
- R8


AJUNTAMENT DE MURO DE L'ALCOI
 27 OCT 2008

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA



PLANOS DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

TÍTULO: DELIMITACIÓN DE AREAS DE REPARTO
 PLANO GI ÍA
 GENERALITAT VALENCIANA
 CONSELLERIA MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA
 DILIGENCIA para hacer constar que por la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante, en sesión de 31 DE OCTUBRE DE 2007, fue aprobado definitivamente el Plan General de Muro de Alcoi, se incorpora la diligencia que figura con la fecha 27 de octubre de 2008. LA SECRETARÍA DE LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO

ESCALA: 1/7.500
 NÚMERO: 6.0



VICENTE M. CANDELA CANALES
 Ingeniero de Caminos CC y PP

